



ORD. N°: RT 2580

ANT.: Solicitud de Información código
MU126T0002300

MAT.: Entrega parcial

LA SERENA, 27 de junio de 2019

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: MARÍA JOSÉ BRAVO

Considerando que:

- a) Con fecha 18/06/2019, se recibió solicitud de información pública MU126T0002300, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se solicita información, nombres y algún medio de comunicación, de la Junta de Vecinos N°11-R Estancia Quebrada Las Animas, sector La Estrella.

Observaciones: *De acuerdo a la información disponible en la web, se dispone del nombre del presidente, pero no del resto de la directiva (como secretaria/o, tesorera/o, y otros cargos directivos)."*

- b) En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias, lo siguiente:

Los integrantes del directorio de la Junta de Vecinos Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella – La Serena:

- Presidente: Wilson Alejandro Miranda Rivera
- Secretario: Magali del Tránsito Trigo Astorga
- Tesorero: Domingo Segundo Avalos Mercado

En cuanto a medio de contacto, se considera información de carácter personal y/o sensible, por lo cual este organismo deniega la información, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y considerando el gasto excesivo en que se incurriría por la notificación de oposición de los terceros involucrados.

No obstante, se sugiere comunicarse con la Delegación a través de su teléfono y/o correo electrónico, los cuales son:

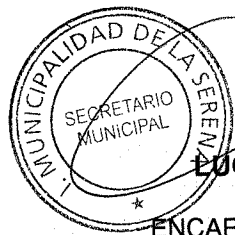
- Delegación Rural:
 - Teléfono de contacto 051 2 206687
 - Correo electrónico: rural@laserena.cl

En su respectivo horario de atención de lunes a jueves 8:30 a 14:00 y 15:00 a 17:30 y el viernes de 8:30 a 14:00 y 15:00 a 16:30, para realizar consultas y otras formas de contacto sobre las Juntas de Vecinos.

Conforme a lo anterior, se notifica a la solicitante María José Bravo la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/mjc